



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 24 de marzo de 2007 - Número 570 Página 6629

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno

- De Cantabria por la que se modifica la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

[6L/1000-0035]

1. PROYECTOS DE LEY.

Santander, 24 de marzo de 2007

DE CANTABRIA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 7/1997, DE 30 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Purificación Sáez González.

[6L/1000-0035]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

[6L/1000-0035]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

PRESIDENCIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, comunica las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen de la misma y pretende defender en Pleno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se modifica la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, número 6L/1000-0035, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Economía y Hacienda y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

Enmiendas 1 (1P), 2 (2P), 3 (3P).

23 de marzo de 2007

Lo que se publica para general conocimiento.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso".



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

